

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**No. 002**

La Plata, 12 de enero del 2024.

Mediante radicado CAM No. 2023-E44 de enero 03 del 2024 y VITAL No. 2300000491970324001, el señor LUCIANO TRUJILLO TRUJILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 4.919.703 expedida en Paicol, con dirección de notificación vereda La Mesa del municipio de Paicol, correo electrónico [a8753659@gmail.com](mailto:a8753659@gmail.com) y celular 3205119493, en calidad de poseedor, solicita el aprovechamiento forestal de árboles aislados predio urbano localizado en la nomenclatura carrera 8 No. 2 - 46, con matrícula inmobiliaria y código catastral sin información ubicado en la zona urbana en jurisdicción del municipio de Paicol en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

**DISPONE**

**PRIMERO.** - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a un profesional adscrito a la Dirección Territorial Occidente para la práctica de la diligencia.

**SEGUNDO.** - Comunicar el contenido del presente auto al señor LUCIANO TRUJILLO TRUJILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 4.919.703 expedida en Paicol, con dirección de notificación vereda La Mesa del municipio de Paicol, correo electrónico [a8753659@gmail.com](mailto:a8753659@gmail.com) y celular 3205119493, en calidad de poseedor.

**TERCERO.** - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**CUARTO.** - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**NIXON FERNELLY CELIS VELA**  
Director Territorial Occidente

Proyectó: Leidy Catherin Clavijo Rivera – Profesional universitario  
Expediente: PAF-00002-24

